



APLICA AMONESTACIÓN A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° int.: 1976762

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.570/693

ARICA, 23 de octubre de 2009.

VISTO: Estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: que los extranjeros, Juan Carlos ROSSEL LANDIVAR nacido el 01/12/2004 en Bolivia, pasaporte ordinario 6957179; Nestor Francisco ROSSEL LANDIVAR nacido el 10/09/2002 en Bolivia, pasaporte ordinario 6771643; Juan Alejandro ROSSEL LANDIVAR nacido el 01/09/1997 en Bolivia, pasaporte ordinario 4927597; y Gitana Anetzu LANDIVAR JUSTINIANO nacido el 06/12/1977 en Bolivia, pasaporte ordinario 4575806, todos de nacionalidad BOLIVIANA han infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 71, 72 bis y 79 del D.L. N° 1.094 de 1975; en el artículo 148 y 149 inciso 2° del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N°597 de 1984, ambos del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

AMONÉSTASE por escrito a la extranjera Gitana Anetzu LANDIVAR JUSTINIANO de nacionalidad BOLIVIANA, por Residencia ilegal y por mantener en situación de irregularidad a sus hijos Juan Alejandro ROSSEL LANDIVAR de nacionalidad BOLIVIANA, Juan Carlos ROSSEL LANDIVAR de nacionalidad BOLIVIANA y Nestor Francisco ROSSEL LANDIVAR de nacionalidad BOLIVIANA.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los afectados, personalmente o por carta certificada, informándoles que deberán en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1.094 de 1975 y su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las sanciones pecunarias y/o administrativas que estime más conveniente.

Los extranjeros señalados precedentemente, disponen del plazo de 10 días, para Regularizar Residencia.

REMÍTASE copia de esta Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines a que haya lugar.



LUIS ROCAFULL LÓPEZ
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA